

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0050414/2010

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por Lic. Daniela Fernanda Silva, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia a la Beca de Desarrollo y Servicios –Categoría profesional- del Centro de Química Aplicada de esta Facultad (CEQUIMAP).-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.
96;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º. Aceptar a partir del **21-10-2013**, la renuncia presentada por la Lic. Daniela Fernanda **SILVA (Legajo 47.393)**, a la **Beca de Desarrollo y Servicios- Categoría Profesional-** en el Área de Química Industrial del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas.-

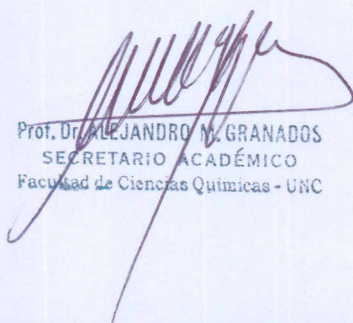
Artículo 2º.- La Lic. Daniela Fernanda Silva deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION N°:
SB.pr

1058


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC